



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL «TALLER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DIGITALIZACIÓN» DE LAS UNIVERSIDADES DE LYON 1, LYON 3 Y SAINT-ÉTIENNE.

CURSO ACADÉMICO 2021/2022

Resolución de 22 de diciembre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados definitivos de personas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de selección para participar en el “Taller de Inteligencia Artificial y Digitalización” de las Universidades de Lyon 1, Lyon 3 y Saint-Étienne.»

De conformidad con lo estipulado en la convocatoria, publicada el 26 de noviembre de 2021, no habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de 14 de diciembre de 2021, se resuelve publicar los listados definitivos de personas seleccionadas, suplentes y excluidas:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

Apellidos	Nombre
BARRANCO EXPÓSITO	FRANCISCO
BENÍTEZ ORTÚZAR	MARÍA DEL CARMEN
BERMÚDEZ EDO	MARÍA DEL CAMPO
CALVO POYO	FRANCISCO JAVIER
CASILLAS BARRANQUERO	JORGE
GÓMEZ ROMERO	JUAN
GONZÁLEZ CANO	RAFAEL
VALLS PRIETO	JAVIER

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SUPLENTES

Apellidos	Nombre
DEL VAL MUÑOZ	MARÍA CORAL
DURÁN RUIZ	FRANCISCO JAVIER
GARCÍA MARTÍNEZ	MARÍA LUZ
NÚÑEZ MOLINA	CARLOS
ROBLES CARRILLO	MARGARITA
HADDAD HADDAD	AMAL
SERRANO CONTRERAS	IGNACIO JESÚS



LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
KHAWALDEH	BASHAR	No presenta documentación requerida
LOZANO MELERO	AIDA	No presenta documentación requerida
MAGÁN CARRIÓN	ROBERTO	Solicitud presentada fuera de plazo
PELEGRINA JIMÉNEZ	ANTONIO	No es PDI
SÁEZ CARRETERO	ALEJANDRO	No presenta documentación requerida

Aquellas candidaturas que hayan resultado como suplentes en la presente resolución podrán ser financiadas, una vez comprobada su viabilidad, a través de programas de estancias cortas o convocatorias similares.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las movilidades salientes de estudiantes, de Personal Docente e Investigador (PDI) y de PAS de los diferentes programas en los que participa la Universidad de Granada podrán realizarse siempre que la situación sanitaria y normativa vigente tanto en España como en el país de destino lo permitan. En este sentido, se amplía la aplicación el artículo 27 del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, sobre seguridad del estudiantado en programas de movilidad, que establece la obligatoriedad de seguir las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, también a las movilidades del PDI y del PAS.

Las personas beneficiarias de una plaza deberán presentar por escrito declaración responsable en la que se comprometen a:

- velar por su propia seguridad;
- respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional;
- para estancias de más de tres meses, inscribirse de forma inmediata a su llegada al país de destino en la oficina consular o embajada española o correspondiente a su nacionalidad;
- para movilidades de corta duración, inscribirse en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), o equivalente en su caso para nacionales de otros países;
- conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino.

Del mismo modo, aceptarán expresamente las posibles modificaciones que pudieran producirse por causa de la pandemia en la modalidad de actividad académica (docencia, evaluación, investigación) o administrativa, en su caso, en la universidad de destino.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Granada, a 22 de diciembre de 2021

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



UNIVERSITETET I BERGEN



UNIVERSITÄT
LEIPZIG



UNIVERSITÉ
DE LYON



UNIVERSITÀ
PAVIA



Vilnius
universitetas